



Protección contra Incendios

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

Presentación



Este manual incluye la relación de normas UNE citadas como de obligado cumplimiento en la Norma Básica de Condiciones de Protección contra Incendios en los Edificios (NBE-CPI/96) y en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (Real Decreto 1942/1993).

Algunas de estas normas han sido anuladas y sustituidas por otras, aunque permanecen en vigor a efectos del cumplimiento de los requisitos exigidos por las disposiciones legislativas indicadas.

A continuación se presenta una tabla de actualizaciones que muestra la correspondencia entre las nuevas normas y las antiguas:

NUEVA NORMA	NORMA ANULADA Y SUSTITUIDA
UNE-EN 1363-1:2000	UNE 23093-1:1998
UNE-EN 1363-2:2000	UNE 23093-2:1998
UNE-EN 1364-1:2000	UNE 23764-1:1998
UNE-EN 1366-1:2000	UNE 23766-1:1998
UNE-EN 12259-1:2000	UNE 23595-1:1995
UNE-EN 12259-2:2000	UNE 23595-2:1995

Por último, el manual contiene además una serie de normas que, aún no siendo citadas por la legislación, pueden ser consideradas complementarias para su aplicación.

Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a todos los técnicos que con su dedicación y trabajo en el seno del AEN/CTN 23 "Seguridad contra incendios" han hecho posible esta publicación.

Índice temático



I. ENSAYOS DE REACCIÓN Y RESISTENCIA AL FUEGO

■ **UNE 23093-1:1998**

Ensayos de resistencia al fuego. Parte 1: Requisitos generales

(Anulada y sustituida por UNE-EN 1363-1:2000)

■ **UNE 23093-2:1998**

Ensayos de resistencia al fuego. Parte 2: Procedimientos alternativos y adicionales

(Anulada y sustituida por UNE-EN 1363-2:2000)

■ **UNE 23102:1990**

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Ensayo de no combustibilidad

■ **UNE 23103:1978**

Determinación del calor de combustión de los materiales de construcción mediante la bomba calorimétrica

■ **UNE 23721:1990**

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Ensayo por radiación aplicable a los materiales rígidos o similares (materiales de revestimiento) de cualquier espesor y a los materiales flexibles de espesor superior a 5 mm

■ **UNE 23723:1990**

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de

construcción. Ensayo del quemador eléctrico aplicable a los materiales flexibles de un espesor inferior o igual a 5 mm

■ **UNE 23724:1990**

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Ensayo de velocidad de propagación de la llama aplicable a los materiales no destinados a ser colocados sobre un soporte. Ensayo complementario

■ **UNE 23725:1990**

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Ensayo de goteo aplicable a los materiales fusibles. Ensayo complementario

■ **UNE 23726:1990**

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Ensayos en el panel radiante para revestimientos de suelos. Ensayo complementario

■ **UNE 23727:1990**

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Clasificación de los materiales utilizados en la construcción

■ **UNE 23728:1990**

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Calibrado del quemador eléctrico

Índice temático



I. ENSAYOS DE REACCIÓN Y RESISTENCIA AL FUEGO

■ UNE 23729:1990

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Calibrado del radiador

■ UNE 23730:1990

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Anexo a las normas de métodos de ensayo. Determinación de los ensayos a realizar de acuerdo con la naturaleza y utilización de los materiales. Soportes-tipo. Modelos de fichas de información

■ UNE 23731:1983 EX

Ensayos de reacción al fuego. Determinación de la cualidad de ignifugado frente a la acción de lavados

■ UNE 23732:1985 EX

Ensayos de reacción al fuego. Determinación de la cualidad de ignifugado frente a la acción mecánica de barrido y aspirado

■ UNE 23733:1985 EX

Ensayos de reacción al fuego. Determinación de la cualidad de ignifugado frente a la variación de condiciones climáticas ambientales

■ UNE 23735-1:1994 EX

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de

construcción. Procesos de envejecimiento acelerado. Parte 1: Generalidades

■ UNE 23735-2:1994 EX

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Procesos de envejecimiento acelerado. Parte 2: Materiales textiles utilizados al abrigo de la intemperie

■ UNE 23764-1:1999

Ensayos de resistencia al fuego de elementos no estructurales. Parte 1: Paredes no portantes
(Anulada y sustituida por UNE-EN 1364-1:2000)

■ UNE 23766-1:1998

Ensayos de resistencia al fuego de instalaciones de servicio. Parte 1: Conductos de ventilación
(Anulada y sustituida por UNE-EN 1366-1:2000)

■ UNE 23766-3:1998

Ensayos de resistencia al fuego de instalaciones de servicio. Parte 3: Sellados de penetraciones

■ UNE 23802-1:1998

Ensayos de resistencia al fuego de puertas y elementos de cerramiento de huecos. Parte 1: Puertas y cerramientos cortafuego

Índice temático



I. ENSAYOS DE REACCIÓN Y RESISTENCIA AL FUEGO

■ UNE 23806:1981

Ensayo de comportamiento frente al fuego. Ensayo de estabilidad al chorro de agua de los materiales protectores de estructuras metálicas

■ UNE 23820:1997 EX

Método de ensayo para determinar la contribución a la resistencia al fuego de los elementos estructurales, mediante la aplicación de protección a los elementos estructurales de acero

■ UNE 23820 EX: 1998 Erratum

Método de ensayo para determinar la contribución a la resistencia al fuego de los elementos estructurales, mediante la aplicación de protección a los elementos estructurales de acero

■ UNE-EN 1363-1:2000

Ensayos de resistencia al fuego. Parte 1: Requisitos generales

(Anula y sustituye a UNE 23093-1:1998)

■ UNE-EN 1363-2:2000

Ensayos de resistencia al fuego. Parte 2: Procedimientos alternativos y adicionales

(Anula y sustituye a UNE 23093-2:1998)

■ UNE-ENV 1363-3:2000

Ensayos de resistencia al fuego. Parte 3: Verificación del comportamiento del horno

■ UNE-EN 1364-1:2000

Ensayos de resistencia al fuego de elementos no portantes. Parte 1: Paredes

(Anula y sustituye a UNE 23764-1:1998)

■ UNE-EN 1364-2:2000

Ensayos de resistencia al fuego de elementos no portantes. Parte 2: Falsos techos

■ UNE-EN 1365-1:2000

Ensayo de resistencia al fuego de elementos portantes. Parte 1: Paredes

■ UNE-EN 1365-2:2000

Ensayos de resistencia al fuego de los elementos portantes. Parte 2: Suelos y cubiertas

■ UNE-EN 1365-3:2000

Ensayos de resistencia al fuego de los elementos portantes. Parte 3: Vigas

Índice temático



I. ENSAYOS DE REACCIÓN Y RESISTENCIA AL FUEGO

■ UNE-EN 1365-4:2000

Ensayos de resistencia al fuego de los elementos portantes. Parte 4: Pilares

■ UNE-EN 1366-1:2000

Ensayos de resistencia al fuego de instalaciones de servicio. Parte 1: Conductos

(Anula y sustituye a UNE 23766-1:1998)

■ UNE-EN 1366-2:2000

Ensayos de resistencia al fuego de instalaciones de servicio. Parte 2: Compuertas cortafuegos

■ UNE-EN 1634-1:2000

Ensayos de resistencia al fuego de puertas y elementos de cerramiento de huecos . Parte 1: Puertas y cerramientos cortafuegos

II. MATERIAL Y EQUIPOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

■ UNE 23091-1:1989

Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios. Parte 1: Generalidades

■ UNE 23091-2A:1996

Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios. Parte 2A: Manguera flexible plana para servicio ligero, de diámetro 45 mm y 70 mm

■ UNE 23091-2B:1981

Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios. Parte 2B: Manguera flexible plana para servicio duro, de diámetros 25, 45, 70 y 100 mm

■ UNE 23091-3A:1996

Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios. Parte 3A: Manguera semirrígida para servicio normal, de 25 mm de diámetro

■ UNE 23091-4:1990

Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios. Parte 4: Descripción de procesos y aparatos para pruebas y ensayos

■ UNE 23091-4/1M:1994

Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios. Parte 4: Descripción de procesos y aparatos para pruebas y ensayos

Índice temático



II. MATERIAL Y EQUIPOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

■ UNE 23091-4/2M:1996

Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios. Parte 4: Descripción de procesos y aparatos para pruebas y ensayos

■ UNE 23110-1:1996

Extintores portátiles de incendios. Parte 1: Designación. Duración de funcionamiento. Hogares tipo de las clases A y B

■ UNE 23110-2:1996

Extintores portátiles de incendios. Parte 2: Estanchidad. Ensayo dieléctrico. Ensayo de asentamiento. Disposiciones especiales

■ UNE 23110-3:1994

Extintores portátiles de incendio. Parte 3: Construcción, resistencia a la presión y ensayos mecánicos

■ UNE 23110-4:1996

Extintores portátiles de incendios. Parte 4: Cargas, hogares mínimos exigibles

■ UNE 23110-5:1996

Extintores portátiles de incendios. Parte 5: Especificaciones y ensayos complementarios

■ UNE 23110-5: 1997 Erratum

Extintores portátiles de incendios. Parte 5: Especificaciones y ensayos complementarios

■ UNE 23110-6:1996

Extintores portátiles de incendios. Parte 6: Procedimientos para la evaluación de la conformidad de los extintores portátiles con la norma EN 3, Partes 1 a 5

■ UNE 23110-6/1M:2000

Extintores portátiles de incendios. Parte 6: Procedimientos para la evaluación de la conformidad de los extintores portátiles con la Norma Europea EN 3, partes 1 a 5

■ UNE 23400-1:1998

Material de lucha contra incendios. Racores de conexión de 25 mm

■ UNE 23400-2:1998

Material de lucha contra incendios. Racores de conexión de 45 mm

■ UNE 23400-3:1998

Material de lucha contra incendios. Racores de conexión de 70 mm

Índice temático



II. MATERIAL Y EQUIPOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

■ UNE 23400-3: 1999 Erratum

Material de lucha contra incendios. Racores de conexión de 70 mm

■ UNE 23400-4:1998

Material de lucha contra incendios. Racores de conexión de 100 mm

■ UNE 23400-4: 1999 Erratum

Material de lucha contra incendios. Racores de conexión de 100 mm

■ UNE 23400-5:1998

Material contra incendio. Racores de conexión. Procedimientos de verificación

■ UNE 23400-5: 1999 Erratum

Material de lucha contra incendios. Racores de conexión. Procedimientos de verificación

■ UNE 23405:1990

Hidrante de columna seca

■ UNE 23406:1990

Lucha contra incendios. Hidrante de columna húmeda

■ UNE 23407:1990

Lucha contra incendios. Hidrante bajo nivel de tierra

■ UNE 23410-1:1994

Lanzas-boquilla de agua para la lucha contra incendios. Parte 1: Lanzas convencionales

■ UNE-EN 671-1:1995

Instalaciones fijas de extinción de incendios. Sistemas equipados con mangueras. Parte 1: Bocas de incendio equipadas con mangueras semirrígidas

■ UNE-EN 671-2:1995

Instalaciones fijas de extinción de incendios. Sistemas equipados con mangueras. Parte 2: Bocas de incendio equipadas con mangueras planas.

■ UNE-EN 671-2: 1995 Erratum

Instalaciones fijas de extinción de incendios. Sistemas equipados con mangueras. Parte 2: Bocas de incendio equipadas con mangueras planas

■ UNE-EN 671-3:2001

Instalaciones fijas de extinción de incendios. Sistemas equipados con mangueras. Parte 3: Mantenimiento de las bocas de incendio

■ UNE-EN 1866:1999

Extintores móviles de incendios

Índice temático



III. NORMAS GENERALES

■ UNE 23026-1:1980

Tecnología del fuego. Terminología

■ UNE-EN 2:1994

Clases de fuego (Versión oficial EN 2:1992)

IV. PROTECCIÓN CONTRA EXPLOSIONES

■ UNE-EN 26184-1:1993

Sistemas de protección contra explosiones. Parte 1: Determinación de los índices de explosión de los polvos combustibles en el aire. (ISO 6184-1:1985). (Versión oficial EN 26184-1:1991)

■ UNE-EN 26184-2:1993

Sistemas de protección contra explosiones. Parte 2: Determinación de los índices de explosión de los gases combustibles en el aire. (ISO 6184-2:1985). (Versión oficial EN 26184-2:1991)

■ UNE-EN 26184-3:1993

Sistemas de protección contra explosiones. Parte 3: Determinación de los índices de explosión de otras mezclas de aire/combustible, que no sean las mezclas de aire/polvo y aire/gas. (ISO 6184-3:1985). (Versión oficial EN 26184-3:1991)

■ UNE-EN 26184-4:1993

Sistemas de protección contra explosiones. Parte 4: Determinación de la eficacia de los sistemas de supresión de explosiones. (ISO 6184-4:1985). (Versión oficial EN 26184-4:1991)

Índice temático



V. SEÑALIZACIÓN

■ UNE 23032:1983

Seguridad contra incendios. Símbolos gráficos para su utilización en los planos de construcción y planos de emergencia

■ UNE 23033-1:1981

Seguridad contra incendios. Señalización

■ UNE 23034:1988

Seguridad contra incendios. Señalización de seguridad. Vías de evacuación

■ UNE 23035-1:1995

Seguridad contra incendios. Señalización fotoluminiscente. Parte 1: Medida y calificación

■ UNE 23035-2:1995

Seguridad contra incendios. Señalización fotoluminiscente. Parte 2: Medida de productos en el lugar de utilización

■ UNE 23035-3:1999

Seguridad contra incendios. Señalización fotoluminiscente. Parte 3: Señalizaciones y balizamientos fotoluminiscentes

■ UNE 23035-4:1999

Seguridad contra incendios. Señalización fotoluminiscente. Parte 4: Condiciones generales. Mediciones y clasificación

VI. SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN

■ UNE 23007-1:1996

Sistemas de detección y alarma de incendio. Parte 1: Introducción

■ UNE 23007-2:1998

Sistemas de detección y de alarma de incendios. Parte 2: Equipos de control e indicación

■ UNE 23007-2: 1999 Erratum

Sistemas de detección y de alarma de incendios. Parte 2: Equipos de control e indicación

■ UNE 23007-4:1998

Sistemas de detección y de alarma de incendios. Parte 4: Equipos de suministro de alimentación

Índice temático



VI. SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN

■ UNE 23007-4: 1999 Erratum

Sistemas de detección y de alarma de incendios.
Parte 4: Equipos de suministro de alimentación

■ UNE 23007-5:1978

Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 5: Detectores de calor. Detectores puntuales que contienen un elemento estático

■ UNE 23007-5/1M:1990

Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 5: Detectores de calor. Detectores puntuales que contienen un elemento estático.

■ UNE 23007-6:1993

Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 6: Detectores térmicos. Detectores termovelocímetros puntuales sin elemento estático

■ UNE 23007-7:1993

Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 7: Detectores puntuales de humos. Detectores que funcionan según el principio de difusión o transmisión de la luz o de ionización

■ UNE 23007-8:1993

Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 8: Detectores de calor con umbrales de temperatura elevados

■ UNE 23007-9:1993

Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 9: Ensayos de sensibilidad ante hogares tipo

■ UNE 23007-10:1996

Sistemas de detección y de alarma de incendios. Parte 10: Detectores de llamas

■ UNE 23007-14:1996

Sistemas de detección y de alarma de incendios. Parte 14: Planificación, diseño, instalación, puesta en servicio, uso y mantenimiento

■ UNE 23008-2:1988

Concepción de las instalaciones de pulsadores manuales de alarma de incendio

Índice temático



VII. SISTEMAS FIJOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

■ UNE 23500:1990

Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios

VIII. SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN POR GAS

■ UNE-EN 12094-8:2000

Sistemas fijos de extinción de incendios. Componentes para sistemas de extinción por gas. Parte 8: Requisitos y métodos de ensayo para latiguillos flexibles para sistemas de CO₂

IX. SISTEMAS FIJOS POR AGUA PULVERIZADA

■ UNE 23501:1988

Sistemas fijos de agua pulverizada. Generalidades

■ UNE 23502:1986

Sistemas fijos de agua pulverizada. Componentes del sistema

■ UNE 23503:1989

Sistemas fijos de agua pulverizada. Diseño e instalaciones

■ UNE 23504:1986

Sistemas fijos de agua pulverizada. Ensayos de recepción

Índice temático



IX. SISTEMAS FIJOS POR AGUA PULVERIZADA

■ UNE 23505:1986

Sistemas fijos de agua pulverizada. Ensayos periódicos y mantenimiento

■ UNE 23506:1989

Sistemas fijos de agua pulverizada. Planos, especificaciones y cálculos hidráulicos

■ UNE 23507:1989

Sistemas fijos de agua pulverizada. Equipos de detección automática

■ UNE-EN 12259-1:2000

Protección contra incendios. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. Parte 1: Rociadores automáticos

(Anula y sustituye a UNE 23595-1:1995)

■ UNE-EN 12259-2:2000

Protección contra incendios. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. Parte 2: Conjuntos de válvula de alarma de tubería mojada y cámaras de retardo

(Anula y sustituye a UNE 23595-2:1995)

■ UNE-EN 12259-3:2001

Protección contra incendios. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. Parte 3: Conjuntos de válvula de alarma para sistemas de tubería seca y dispositivos de apertura rápida

■ UNE-EN 12259-4:2000

Protección contra incendios. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. Parte 4: Alarmas hidromecánicas

Índice temático



X. SISTEMAS FIJOS POR ESPUMA

■ UNE 23521:1990

Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión. Generalidades

■ UNE 23522:1983

Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión. Sistemas fijos para protección de riesgos interiores

■ UNE 23523:1984

Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión. Sistemas fijos para protección de riesgos exteriores. Tanques de almacenamiento de combustibles líquidos

■ UNE 23524:1983

Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión. Sistemas fijos para protección de riesgos exteriores. Espuma pulverizada

■ UNE 23525:1983

Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión. Sistemas fijos para protección de riesgos exteriores. Monitores, lanzas y torres de espuma

■ UNE 23526:1984

Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión. Ensayos de recepción y mantenimiento

XI. SISTEMAS FIJOS POR POLVO

■ UNE 23541:1979

Sistemas fijos de extinción por polvo. Generalidades

■ UNE 23542:1979

Sistemas fijos de extinción por polvo. Sistemas de inundación total

■ UNE 23543:1979

Sistemas fijos de extinción por polvo. Sistemas de aplicación local

■ UNE 23544:1979

Sistemas fijos de extinción por polvo. Sistemas de mangueras manuales

Índice temático



XII. SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS

■ UNE 23590:1998

Protección contra incendios. Sistemas de rociadores automáticos. Diseño e instalación

■ UNE 23595-1:1995

Protección contra incendios. Sistemas de rociadores automáticos. Parte 1: Rociadores

(Anulada y sustituida por UNE-EN 12259-1:2000)

■ UNE 23595-2:1995

Protección contra incendios. Sistemas de rociadores automáticos. Parte 2: Puestos de control y cámaras de retardo para sistemas de tubería mojada

■ UNE 23595-3:1995

Protección contra incendios. Sistemas de rociadores automáticos. Parte 3: Conjuntos de válvula de alarma para sistemas de tubería seca y dispositivos de apertura rápida

(Anulada y sustituida por UNE-EN 12259-2:2000)

Índice alfanumérico



■ UNE 23007-1:1996

Sistemas de detección y alarma de incendio.
Parte 1: Introducción

■ UNE 23007-2:1998

Sistemas de detección y de alarma de incendios.
Parte 2: Equipos de control e indicación

■ UNE 23007-2: 1999 Erratum

Sistemas de detección y de alarma de incendios.
Parte 2: Equipos de control e indicación

■ UNE 23007-4:1998

Sistemas de detección y de alarma de incendios.
Parte 4: Equipos de suministro de alimentación

■ UNE 23007-4:1999 Erratum

Sistemas de detección y de alarma de incendios.
Parte 4: Equipos de suministro de alimentación

■ UNE 23007-5:1978

Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 5: Detectores de calor. Detectores puntuales que contienen un elemento estático

■ UNE 23007-5/1M:1990

Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 5: Detectores de calor.

Detectores puntuales que contienen un elemento estático.

■ UNE 23007-6:1993

Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 6: Detectores térmicos. Detectores termovelocímetros puntuales sin elemento estático

■ UNE 23007-7:1993

Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 7: Detectores puntuales de humos. Detectores que funcionan según el principio de difusión o transmisión de la luz o de ionización

■ UNE 23007-8:1993

Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 8: Detectores de calor con umbrales de temperatura elevados

■ UNE 23007-9:1993

Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 9: Ensayos de sensibilidad ante hogares tipo

■ UNE 23007-10:1996

Sistemas de detección y de alarma de incendios. Parte 10: Detectores de llamas

Índice alfanumérico



■ UNE 23007-14:1996

Sistemas de detección y de alarma de incendios.
Parte 14: Planificación, diseño, instalación, puesta en servicio, uso y mantenimiento

■ UNE 23008-2:1988

Concepción de las instalaciones de pulsadores manuales de alarma de incendio

■ UNE 23026-1:1980

Tecnología del fuego. Terminología

■ UNE 23032:1983

Seguridad contra incendios. Símbolos gráficos para su utilización en los planos de construcción y planes de emergencia

■ UNE 23033-1:1981

Seguridad contra incendios. Señalización

■ UNE 23034:1988

Seguridad contra incendios. Señalización de seguridad. Vías de evacuación

■ UNE 23035-1:1995

Seguridad contra incendios. Señalización fotoluminiscente. Parte 1: Medida y calificación

■ UNE 23035-2:1995

Seguridad contra incendios. Señalización fotoluminiscente. Parte 2: Medida de productos en el lugar de utilización

■ UNE 23035-3:1999

Seguridad contra incendios. Señalización fotoluminiscente. Parte 3: Señalizaciones y balizamientos fotoluminiscentes

■ UNE 23035-4:1999

Seguridad contra incendios. Señalización fotoluminiscente. Parte 4: Condiciones generales. Mediciones y clasificación

■ UNE 23091-1:1989

Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios. Parte 1: Generalidades

■ UNE 23091-2A:1996

Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios. Parte 2A: Manguera flexible plana para servicio ligero, de diámetro 45 mm y 70 mm

■ UNE 23091-2B:1981

Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios. Parte 2B: Manguera flexible plana para servicio duro, de diámetros 25, 45, 70 y 100 mm

Índice alfanumérico



■ UNE 23091-3A:1996

Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios. Parte 3A: Manguera semirrígida para servicio normal, de 25 mm de diámetro

■ UNE 23091-4:1990

Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios. Parte 4: Descripción de procesos y aparatos para pruebas y ensayos

■ UNE 23091-4/1M:1994

Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios. Parte 4: Descripción de procesos y aparatos para pruebas y ensayos

■ UNE 23091-4/2M:1996

Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios. Parte 4: Descripción de procesos y aparatos para pruebas y ensayos

■ UNE 23093-1:1998

Ensayos de resistencia al fuego. Parte 1: Requisitos generales

(Anulada y sustituida por UNE-EN 1363-1:2000)

■ UNE 23093-2:1998

Ensayos de resistencia al fuego. Parte 2: Procedimientos alternativos y adicionales

(Anulada y sustituida por UNE-EN 1363-2:2000)

■ UNE 23102:1990

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Ensayo de no combustibilidad

■ UNE 23103:1978

Determinación del calor de combustión de los materiales de construcción mediante la bomba calorimétrica

■ UNE 23110-1:1996

Extintores portátiles de incendios. Parte 1: Designación. Duración de funcionamiento. Hogares tipo de las clases A y B

■ UNE 23110-2:1996

Extintores portátiles de incendios. Parte 2: Estanquidad. Ensayo dieléctrico. Ensayo de asentamiento. Disposiciones especiales

■ UNE 23110-3:1994

Extintores portátiles de incendio. Parte 3: Construcción, resistencia a la presión y ensayos mecánicos

■ UNE 23110-4:1996

Extintores portátiles de incendios. Parte 4: Cargas, hogares mínimos exigibles

Índice alfanumérico



■ UNE 23110-5:1996

Extintores portátiles de incendios. Parte 5: Especificaciones y ensayos complementarios

■ UNE 23110-5: 1997 Erratum

Extintores portátiles de incendios. Parte 5: Especificaciones y ensayos complementarios

■ UNE 23110-6:1996

Extintores portátiles de incendios. Parte 6: Procedimientos para la evaluación de la conformidad de los extintores portátiles con la norma EN 3, Partes 1 a 5

■ UNE 23110-6/1M:2000

Extintores portátiles de incendios. Parte 6: Procedimientos para la evaluación de la conformidad de los extintores portátiles con la Norma Europea EN 3, partes 1 a 5

■ UNE 23400-1:1998

Material de lucha contra incendios. Racores de conexión de 25 mm

■ UNE 23400-2:1998

Material de lucha contra incendios. Racores de conexión de 45 mm

■ UNE 23400-3:1998

Material de lucha contra incendios. Racores de conexión de 70 mm

■ UNE 23400-3: 1999 Erratum

Material de lucha contra incendios. Racores de conexión de 70 mm

■ UNE 23400-4:1998

Material de lucha contra incendios. Racores de conexión de 100 mm

■ UNE 23400-4: 1999 Erratum

Material de lucha contra incendios. Racores de conexión de 100 mm

■ UNE 23400-5:1998

Material contra incendio. Racores de conexión. Procedimientos de verificación

■ UNE 23400-5:1999 Erratum

Material contra incendio. Racores de conexión. Procedimientos de verificación

■ UNE 23405:1990

Hidrante de columna seca

■ UNE 23406:1990

Lucha contra incendios. Hidrante de columna húmeda

Índice alfanumérico



- **UNE 23407:1990**
Lucha contra incendios. Hidrante bajo nivel de tierra
- **UNE 23410-1:1994**
Lanzas-boquilla de agua para la lucha contra incendios. Parte 1: Lanzas convencionales
- **UNE 23500:1990**
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios
- **UNE 23501:1988**
Sistemas fijos de agua pulverizada. Generalidades
- **UNE 23502:1986**
Sistemas fijos de agua pulverizada. Componentes del sistema
- **UNE 23503:1989**
Sistemas fijos de agua pulverizada. Diseño e instalaciones
- **UNE 23504:1986**
Sistemas fijos de agua pulverizada. Ensayos de recepción
- **UNE 23505:1986**
Sistemas fijos de agua pulverizada. Ensayos periódicos y mantenimiento
- **UNE 23506:1989**
Sistemas fijos de agua pulverizada. Planos, especificaciones y cálculos hidráulicos
- **UNE 23507:1989**
Sistemas fijos de agua pulverizada. Equipos de detección automática
- **UNE 23521:1990**
Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión. Generalidades
- **UNE 23522:1983**
Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión. Sistemas fijos para protección de riesgos interiores
- **UNE 23523:1984**
Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión. Sistemas fijos para protección de riesgos exteriores. Tanques de almacenamiento de combustibles líquidos
- **UNE 23524:1983**
Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión. Sistemas fijos para protección de riesgos exteriores. Espuma pulverizada

Índice alfanumérico



■ UNE 23525:1983

Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión. Sistemas fijos para protección de riesgos exteriores. Monitores, lanzas y torres de espuma

■ UNE 23526:1984

Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión. Ensayos de recepción y mantenimiento

■ UNE 23541:1979

Sistemas fijos de extinción por polvo. Generalidades

■ UNE 23542:1979

Sistemas fijos de extinción por polvo. Sistemas de inundación total

■ UNE 23543:1979

Sistemas fijos de extinción por polvo. Sistemas de aplicación local

■ UNE 23544:1979

Sistemas fijos de extinción por polvo. Sistemas de mangueras manuales

■ UNE 23590:1998

Protección contra incendios. Sistemas de rociadores automáticos. Diseño e instalación

■ UNE 23595-1:1995

Protección contra incendios. Sistemas de rociadores automáticos. Parte 1: Rociadores

(Anulada y sustituida por UNE-EN 12259-1:2000)

■ UNE 23595-2:1995

Protección contra incendios. Sistemas de rociadores automáticos. Parte 2: Puestos de control y cámaras de retardo para sistemas de tubería mojada

(Anulada y sustituida por UNE-EN 12259-2:2000)

■ UNE 23595-3:1995

Protección contra incendios. Sistemas de rociadores automáticos. Parte 3: Conjuntos de válvula de alarma para sistemas de tubería seca y dispositivos de apertura rápida

■ UNE 23721:1990

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Ensayo por radiación aplicable a los materiales rígidos o similares (materiales de revestimiento) de cualquier espesor y a los materiales flexibles de espesor superior a 5 mm

Índice alfanumérico



■ UNE 23723:1990

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Ensayo del quemador eléctrico aplicable a los materiales flexibles de un espesor inferior o igual a 5 mm

■ UNE 23724:1990

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Ensayo de velocidad de propagación de la llama aplicable a los materiales no destinados a ser colocados sobre un soporte. Ensayo complementario

■ UNE 23725:1990

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Ensayo de goteo aplicable a los materiales fusibles. Ensayo complementario

■ UNE 23726:1990

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Ensayos en el panel radiante para revestimientos de suelos. Ensayo complementario

■ UNE 23727:1990

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Clasificación de los materiales utilizados en la construcción

■ UNE 23728:1990

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Calibrado del quemador eléctrico

■ UNE 23729:1990

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Calibrado del radiador

■ UNE 23730:1990

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Anexo a las normas de métodos de ensayo. Determinación de los ensayos a realizar de acuerdo con la naturaleza y utilización de los materiales. Soportes-tipo. Modelos de fichas de información

■ UNE 23731:1983 EX

Ensayos de reacción al fuego. Determinación de la cualidad de ignifugado frente a la acción de lavados

■ UNE 23732:1985 EX

Ensayos de reacción al fuego. Determinación de la cualidad de ignifugado frente a la acción mecánica de barrido y aspirado

Índice alfanumérico



■ UNE 23733:1985 EX

Ensayos de reacción al fuego. Determinación de la cualidad de ignifugado frente a la variación de condiciones climáticas ambientales

■ UNE 23735-1:1994 EX

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Procesos de envejecimiento acelerado. Parte 1: Generalidades

■ UNE 23735-2:1994 EX

Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Procesos de envejecimiento acelerado. Parte 2: Materiales textiles utilizados al abrigo de la intemperie

■ UNE 23764-1:1999

Ensayos de resistencia al fuego de elementos no estructurales. Parte 1: Paredes no portantes
(Anulada y sustituida por UNE-EN 1364-1:2000)

■ UNE 23766-1:1998

Ensayos de resistencia al fuego de instalaciones de servicio. Parte 1: Conductos de ventilación
(Anulada y sustituida por UNE-EN 1366-1:2000)

■ UNE 23766-3:1998

Ensayos de resistencia al fuego de instalaciones

de servicio. Parte 3: Sellados de penetraciones

■ UNE 23802-1:1998

Ensayos de resistencia al fuego de puertas y elementos de cerramiento de huecos. Parte 1: Puertas y cerramientos cortafuego

■ UNE 23806:1981

Ensayo de comportamiento frente al fuego. Ensayo de estabilidad al chorro de agua de los materiales protectores de estructuras metálicas

■ UNE 23820:1997 EX

Método de ensayo para determinar la contribución a la resistencia al fuego de los elementos estructurales, mediante la aplicación de protección a los elementos estructurales de acero

■ UNE 23820 EX: 1998 Erratum

Método de ensayo para determinar la contribución a la resistencia al fuego de los elementos estructurales, mediante la aplicación de protección a los elementos estructurales de acero

■ UNE-EN 2:1994

Clases de fuego (Versión oficial EN 2:1992)

■ UNE-EN 671-1:1995

Instalaciones fijas de extinción de incendios. Siste-

Índice alfanumérico



■ UNE-EN 671-2:1995

Instalaciones fijas de extinción de incendios. Sistemas equipados con mangueras. Parte 2: Bocas de incendio equipadas con mangueras planas.

■ UNE-EN 671-2: 1995 Erratum

Instalaciones fijas de extinción de incendios. Sistemas equipados con mangueras. Parte 2: Bocas de incendio equipadas con mangueras planas

■ UNE-EN 671-3:2001

Instalaciones fijas de extinción de incendios. Sistemas equipados con mangueras. Parte 3: Mantenimiento de las bocas de incendio

■ UNE-EN 1363-1:2000

Ensayos de resistencia al fuego. Parte 1: Requisitos generales

(Anula y sustituye a UNE 23093-1:1998)

■ UNE-EN 1363-2:2000

Ensayos de resistencia al fuego. Parte 2: Procedimientos alternativos y adicionales

(Anula y sustituye a UNE 23093-2:1998)

■ UNE-EN 1364-1:2000

Ensayos de resistencia al fuego de elementos no portantes. Parte 1: Paredes

(Anula y sustituye a UNE 23764-1:1998)

■ UNE-EN 1364-2:2000

Ensayos de resistencia al fuego de elementos no portantes. Parte 2: Falsos techos

■ UNE-EN 1365-1:2000

Ensayo de resistencia al fuego de elementos portantes. Parte 1: Paredes

■ UNE-EN 1365-2:2000

Ensayos de resistencia al fuego de los elementos portantes. Parte 2: Suelos y cubiertas

■ UNE-EN 1365-3:2000

Ensayos de resistencia al fuego de los elementos portantes. Parte 3: Vigas

■ UNE-EN 1365-4:2000

Ensayos de resistencia al fuego de los elementos portantes. Parte 4: Pilares

■ UNE-EN 1366-1:2000

Ensayos de resistencia al fuego de instalaciones de servicio. Parte 1: Conductos

(Anula y sustituye a UNE 23766-1:1998)

Índice alfanumérico



■ UNE-EN 1366-2:2000

Ensayos de resistencia al fuego de instalaciones de servicio. Parte 2: Compuertas cortafuegos

■ UNE-EN 1634-1:2000

Ensayos de resistencia al fuego de puertas y elementos de cerramiento de huecos . Parte 1: Puertas y cerramientos cortafuegos

■ UNE-EN 1866:1999

Extintores móviles de incendios

■ UNE-EN 12094-8:2000

Sistemas fijos de extinción de incendios. Componentes para sistemas de extinción por gas. Parte 8: Requisitos y métodos de ensayo para latiguillos flexibles para sistemas de CO₂

■ UNE-EN 12259-1:2000

Protección contra incendios. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. Parte 1: Rociadores automáticos

(Anula y sustituye a UNE 23595-1:1995)

■ UNE-EN 12259-2:2000

Protección contra incendios. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. Parte 2: Conjuntos de válvula de alarma de tubería mojada y cámaras de retardo

(Anula y sustituye a UNE 23595-2:1995)

■ UNE-EN 12259-3:2001

Protección contra incendios. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. Parte 3: Conjuntos de válvula de alarma para sistemas de tubería seca y dispositivos de apertura rápida

■ UNE-EN 12259-4:2000

Protección contra incendios. Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. Parte 4: Alarmas hidromecánicas

■ UNE-EN 26184-1:1993

Sistemas de protección contra explosiones. Parte 1: Determinación de los índices de explosión de los polvos combustibles en el aire. (ISO 6184-1:1985). (Versión oficial EN 26184-1:1991)

Índice alfanumérico



■ UNE-EN 26184-2:1993

Sistemas de protección contra explosiones. Parte 2: Determinación de los índices de explosión de los gases combustibles en el aire. (ISO 6184-2:1985). (Versión oficial EN 26184-2:1991)

■ UNE-EN 26184-3:1993

Sistemas de protección contra explosiones. Parte 3: Determinación de los índices de explosión de otras mezclas de aire/combustible, que no sean las mezclas de aire/polvo y aire/gas. (ISO 6184-3:1985). (Versión oficial EN 26184-3:1991)

■ UNE-EN 26184-4:1993

Sistemas de protección contra explosiones. Parte 4: Determinación de la eficacia de los sistemas de supresión de explosiones. (ISO 6184-4:1985). (Versión oficial EN 26184-4:1991)

■ UNE-ENV 1363-3:2000

Ensayos de resistencia al fuego. Parte 3: Verificación del comportamiento del horno

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

14745 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1999, de la Dirección General de Industria y Tecnología, por la que se admite la marca de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) como marca, de conformidad a normas que cumple las exigencias del artículo 2 del Reglamento de Protección Contra Incendios, aprobado por el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre.*

Vista la solicitud presentada por don Ramón Naz Pajares, en nombre y representación de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), domiciliada en Madrid, calle Génova, 6, para la colocación de la marca, de conformidad a normas a que se refiere el artículo 2 del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios, aprobado por el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre;

Visto el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre;

Visto el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre;

Resultando que la entidad solicitante AENOR dispone de la acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), conforme a la EN45011 para la certificación de productos, de acuerdo a lo exigido en el apartado b) del artículo 22 del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre;

Considerando que AENOR dispone de experiencia en la certificación de productos y de una marca de reconocido prestigio;

Visto que el certificado número 01/EC/PR/002/99 otorgado por ENAC a la entidad AENOR incluye la certificación de productos correspondientes a las instalaciones de protección contra incendios regulados por el Reglamento aprobado por el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Admitir la marca de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), como marca de conformidad a normas que cumple las exigencias a que se refiere el artículo 2 del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios, aprobado por el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre.

Segundo.—El marcado indicativo de la concesión de la marca de conformidad a normas a los distintos productos se avalará con el logotipo



Tercero.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios, AENOR remitirá a esta Dirección General, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de productos (aparatos, equipos, sistemas o componentes de instalaciones) de protección contra incendios a los que se ha concedido el derecho de uso de la marca de conformidad a normas UNE, así como la relación de productos a los que se les ha retirado el derecho de uso de la referida marca.

Cuarto.—La presente autorización queda supeditada a la continuidad de las condiciones que justifican la aceptación de la marca y en particular a los requisitos necesarios para el mantenimiento por AENOR de la acreditación de ENAC conforme a la norma EN45011.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de mayo de 1999.—El Director general, Arturo González Romero.



- AENOR
- Normalización
- La certificación de los sistemas de la calidad
- Certificado AENOR de gestión de software original
- Marca AENOR de buenas prácticas comerciales para el comercio electrónico

Licencia de uso



**POR FAVOR LEA ATENTAMENTE ESTA LICENCIA
ANTES DE UTILIZAR EL PRESENTE MANUAL EN SOPORTE INFORMÁTICO
Y DE GRABAR CUALQUIERA DE LOS FICHEROS INCLUIDOS EN EL MISMO.**

**SU INSTALACIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN
DE LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN ESTA LICENCIA DE USO**

Los MANUALES EN SOPORTE DIGITAL contienen el texto completo de una serie de normas UNE, documentos complementarios relativos al tema de que se trate y un software para su consulta y utilización.

Los derechos de explotación de los MANUALES EN SOPORTE DIGITAL pertenecen en exclusiva a AENOR quien, por el presente contrato, otorga licencia de uso al cliente (beneficiario) de acuerdo con las siguientes estipulaciones.

En caso de que no se acepten o no se puedan cumplir estas estipulaciones, rogamos devuelva este producto a la dirección que se indica a continuación, dentro de los diez días siguientes a la fecha de adquisición, y el desembolso que haya efectuado por el mismo le será reintegrado:

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación
SERVICIO DE PUBLICACIONES
Génova, 6 – 28004 MADRID
Tel.: 914 32 60 32 – Fax: 913 10 36 95
comercial@aenor.es – www.aenor.es

1. AENOR retiene y retendrá en todo momento sus plenos derechos de titularidad y propiedad sobre el contenido de sus MANUALES EN SOPORTE DIGITAL y garantiza que le asiste el derecho de otorgar la licencia de uso que se concede por el presente contrato.

El beneficiario no podrá prestar, donar, ceder, asignar, vender o arrendar la licencia de uso de los MANUALES EN SOPORTE DIGITAL a terceros. Todo intento de conceder, transferir, traspasar, vender o arrendar a terceros cualquiera de los derechos u obligaciones aquí consignados tendrá como efecto la expiración de este contrato de licencia.

Licencia de uso



El beneficiario no usará, copiará, modificará, alterará o traspasará, en todo o en parte, el *software*, incluyendo su traducción, decompilación, desmontaje o creación de trabajos derivados de cualquier *software* o documentación aportados por AENOR. Puede realizar una copia de seguridad a efectos de archivo para apoyar el uso del *software*.

2. La licencia de uso para los MANUALES EN SOPORTE DIGITAL se otorga con carácter monousuario y monopuesto. El beneficiario no podrá utilizarlos en un sistema de red informática, sistema de acceso simultáneo, unidad de proceso central múltiple o sistema multiusuarios, a menos que se establezca una acuerdo por escrito en tal sentido con AENOR.
3. En caso de funcionamiento deficiente de su ordenador, que impida el acceso o la utilización del MANUAL EN SOPORTE DIGITAL, puede transferir dicho producto a otro ordenador, siempre que se suprima del ordenador desde el cual se transfiere y el uso del MANUAL EN SOPORTE DIGITAL en el nuevo ordenador se ajuste a los términos de este acuerdo.
4. Los MANUALES EN SOPORTE DIGITAL no están sujetos a actualización periódica. En caso de producirse cambios en su contenido que justificaran una nueva edición revisada, los beneficiarios serían informados de dicha revisión, pudiendo adquirirla con un descuento especial sobre su precio de venta.
5. AENOR autoriza la impresión del contenido de sus MANUALES EN SOPORTE DIGITAL y la transferencia de extractos del mismo a otras aplicaciones, siempre y cuando el beneficiario cumpla con las siguientes condiciones:
 - a) El beneficiario podrá reproducir directamente del MANUAL EN SOPORTE DIGITAL, para su uso interno, cualquiera de las normas UNE u otro contenido sujeto a derechos de propiedad intelectual e incluido en el mismo, en su totalidad o en parte. Tal facultad será efectiva siempre y cuando dichas copias se fechen y se destruyan durante los treinta días siguientes a la fecha de copia, a excepción de la condición descrita en la cláusula 4.b) que figura a continuación. Dichas copias no podrán ser archivadas para formar parte de una colección de referencia de impresiones en papel.
 - b) Los extractos de las normas UNE incluidas en los MANUALES EN SOPORTE DIGITAL no pueden ser transferidas a otras aplicaciones, pudiendo ser incorporadas a documentos de uso interno del beneficiario, siempre y cuando el extracto del texto no sobrepase el 10% de cada una de las normas. AENOR conservará el copyright de dichos extractos.
 - c) Bajo ninguna circunstancia el beneficiario estará autorizado a reproducir total o parcialmente cualquiera de las normas UNE contenidas en los MANUALES EN SOPORTE DIGITAL para cualquier uso distinto al especificado en las partes a) y b) que anteceden.
 - d) Bajo ninguna circunstancia podrán prestarse, arrendarse, venderse o distribuirse las copias de las normas UNE extraídas de los MANUALES EN SOPORTE DIGITAL.

Licencia de uso



6. AENOR garantiza el correcto funcionamiento de los MANUALES EN SOPORTE DIGITAL, si bien no ofrece garantía alguna, expresa o implícita, de que sea adecuado para cualquier fin concreto, ni que pueda realizar cualquier función específica.

El beneficiario admite que los programas de *software*, en términos generales, no están exentos de errores y acepta que la existencia de tales errores no constituirá un caso de incumplimiento de este contrato de licencia.

El beneficiario notificará por escrito a AENOR, dentro de los treinta días naturales siguientes a la recepción del presente MANUAL EN SOPORTE DIGITAL, cualquier defecto o error detectado. Si el beneficiario no avisara a AENOR al respecto, se entenderá que el beneficiario encuentra dicho MANUAL EN SOPORTE DIGITAL a su entera satisfacción.

En caso de apreciarse defectos en el soporte físico en el que se presentan los MANUALES EN SOPORTE DIGITAL, AENOR garantiza la devolución del importe del precio pagado o la reposición de este producto en el plazo de los treinta días siguientes a su fecha de venta.

7. En ningún caso se considerará a AENOR responsable ante el beneficiario de cualquier daño, con independencia de sus causas, que puedan surgir, indirecta o directamente, en relación con esta licencia. El “daño resultante” incluirá la pérdida de beneficios, ingresos, uso (o pérdida financiera similar), cualquier pago efectuado o debido a terceros, pérdida económica o cualquier imposibilidad por parte de los MANUALES EN SOPORTE DIGITAL para realizar cualquier función concreta.

La responsabilidad de AENOR, de cualquier tipo, respecto al beneficiario y relativa al suministro de los MANUALES EN SOPORTE DIGITAL, no podrá exceder de la cantidad a la que ascienden los derechos de licencia de los mismos.

8. AENOR no se responsabilizará ante el beneficiario de ningún malentendido o tergiversación que pueda surgir en relación con cualquier comunicación que se efectúe verbalmente entre las partes, con independencia de su origen.

Cualquier aviso formal que cualquiera de las partes pueda o esté obligada a dar o a suministrar a la otra parte se enviará por correo certificado y el justificante de envío de la oficina de correos será prueba de la recepción del mismo.

9. Con renuncia expresa a cualquier fuero que pudiera corresponderles, las partes contratantes, en todo lo que se refiere a la interpretación o cumplimiento del presente contrato, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

**USTED RECONOCE QUE HA LEÍDO LOS TÉRMINOS DE ESTA LICENCIA DE USO
Y ACUERDA QUEDAR VINCULADO A SUS TÉRMINOS**

Créditos



Diseñado y editado por:

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

DIVISIÓN COMERCIAL
Servicio de Publicaciones

Génova, 6. 28004 Madrid
Tel.: 914 32 60 36
Fax: 913 10 36 95
comercial@aenor.es
www.aenor.es

Realizado por:

StockCERO

DPTO. DE TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN
Área de Proyectos Multimedia

Emilio Muñoz, 15. 28037 Madrid
Tel: 913 27 32 38
Fax: 913 27 39 88
printer@stockcero.es
www.stockcero.es